



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-083-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-SDG-2017-0406-M, del 26 de abril de 2017, el Director de la Unidad de Educación a Distancia, en referencia a la Orden de Rectorado 2017-068-ESPE-d, del 21 de abril del 2017, agradece la confianza y consideración depositada en él, por tan significativa designación de la cual se sentiría honrado asumirla; sin embargo, por asuntos particulares y estrictamente personales se ve obligado a desistir de tan honrosa designación, sin antes reiterar su compromiso imperecedero de apoyar a la institución desde su actual cargo y función de docente a tiempo completo;

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2017-0336-M, del 27 de abril del 2017, el Infrascrito, dispone a Secretaría General, elaborar la orden de rectorado designando al señor Tcnr. Polo González Juan Carlos, como Director de la Unidad de Educación a Distancia, a partir del 28 de Abril del 2017. Para el efecto remite el informe de talento humano correspondiente;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir del 28 de abril del 2017, al señor Tcnr. Polo González Juan Carlos, Director de la Unidad de Educación a Distancia.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-068-ESPE-d, del 21 de abril de 2017; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Talento Humano y Directores entrante y saliente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 27 de abril de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERP/01/2017

CÓDIGO: SGC.D1.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12